

Desde el inicio del gobierno de Milei, la presión sobre el presupuesto familiar volvió a zona de máximos.

Para inquilinos, ya es récord.

En junio de 2026, el IPPF de asalariados registrados llegó a 108,6: apenas 0,9 puntos por debajo del máximo de abril de 2024. Entre inquilinos alcanzó 135,6, el mayor nivel de toda la serie.

Base enero 2024 = 100 · Serie mensual · Corte: junio 2026

AGOSTO 2026

Elaboración propia sobre datos oficiales del INDEC. El inicio del gobierno de Milei se utiliza como corte temporal: el índice no atribuye causalidad política.¹

108,6 IPPF REGISTRADO Junio 2026	135,6 IPPF INQUILINOS Récord de la serie	+423,5% VIVIENDA Ene-24 a jun-26
---	---	---

Resumen ejecutivo

El Índice de Presión sobre el Presupuesto Familiar (IPPF) compara la evolución de una canasta de gastos esenciales del GBA con la evolución del **Índice de Salarios del sector registrado**. Un valor de 100 reproduce la relación existente en enero de 2024; por encima de 100, los gastos pesan más sobre el ingreso que en el mes base.²

El IPPF registrado se ubicó en **108,6** en junio de 2026, apenas 0,9 puntos por debajo del máximo de 109,5 alcanzado en abril de 2024. Para los hogares inquilinos, el índice llegó a **135,6**, el nivel más alto desde el comienzo de la serie.³

¹ La serie comienza en enero de 2024, primer mes calendario completo posterior a la asunción de Javier Milei como Presidente de la Nación el 10 de diciembre de 2023. Fuente: Oficina del Presidente, Comunicado Oficial N° 18, 6 de febrero de 2024, Argentina.gob.ar. El uso del cambio de gobierno es sólo un corte temporal y no implica atribución causal.

² Metodología Eunomia. IPPF = índice ponderado de gastos esenciales / Índice de Salarios total registrado × 100, con base enero de 2024=100. Fuentes de precios: INDEC, IPC-GBA. Fuente de ingresos: INDEC, Índice de salarios, sector registrado.

³ Cálculos propios sobre INDEC. IPPF registrado: máximo 109,5 en abril de 2024 y 108,6 en junio de 2026. IPPF-Inquilinos registrado: 135,6 en junio de 2026, máximo de la serie enero de 2024-junio de 2026.

La lectura central

Desde enero de 2024 los gastos esenciales seleccionados aumentaron 227.6%, frente a 201.5% del salario registrado. Para un hogar inquilino, la canasta específica aumentó 308.7%. La brecha no desapareció: se concentra especialmente en vivienda.⁴

1. Cómo se construye el índice

El IPPF no es un índice de inflación alternativo ni una medición de pobreza. Busca responder una pregunta más acotada: **¿cuánto pesan hoy los gastos difíciles de postergar sobre el salario registrado en comparación con enero de 2024?**

1.1. Canasta general

Se seleccionan cinco divisiones del IPC-GBA: Alimentos y bebidas no alcohólicas; Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles; Salud; Transporte; y Comunicación. En conjunto representan 57,1% de la ponderación oficial del IPC-GBA. Sus pesos se renormalizan para sumar 100%.⁵

Componente	Peso IPC-GBA	Peso IPPF
Alimentos	23,4%	41,0%
Vivienda y servicios	10,5%	18,4%
Salud	8,8%	15,4%
Transporte	11,6%	20,3%
Comunicación	2,8%	4,9%
Total seleccionado	57,1%	100,0%

1.2. Cómo se determinan las ponderaciones

El IPPF no asigna el mismo peso a todos los componentes. La importancia relativa de cada gasto parte de la estructura de consumo utilizada por el INDEC para el IPC-GBA: los rubros que ocupan una porción mayor del gasto observado de los hogares también tienen mayor incidencia dentro del índice.

La decisión de Eunomia consiste en seleccionar qué rubros integran la canasta de presión por tratarse de gastos difíciles de postergar. Una vez hecha esa selección, no se altera la relación entre ellos. Que Alimentos pese más que Comunicación, por ejemplo, no responde a una valoración subjetiva de Eunomia, sino a la estructura de gasto observada por el INDEC.

La renormalización se calcula dividiendo el peso oficial de cada rubro por la suma de los pesos de los cinco componentes seleccionados. Así, la subcanasta pasa a sumar 100% sin modificar las proporciones relativas originales. El IPPF conserva, por lo tanto, una base empírica de gasto, aunque la selección de los componentes sea una decisión analítica de Eunomia.

Criterio metodológico: Eunomia define qué gastos entran en el IPPF; la estructura del IPC-GBA determina cuánto pesa cada uno dentro de la canasta seleccionada.

1.3. Ingreso de referencia

El denominador principal es el **Índice de Salarios total registrado**, que combina el sector privado registrado y el sector público. El INDEC obtiene el primero mediante una encuesta mensual a empresas y el segundo a partir de

⁴ Cálculos propios sobre INDEC. Entre enero de 2024 y junio de 2026: canasta general de gastos esenciales +227,6%; canasta IPPF-Inquilinos +308,7%; Índice de Salarios total registrado +201,5%.

⁵ INDEC, Índice de precios al consumidor. Ponderaciones del IPC-GBA: Alimentos 23,4%; Vivienda 10,5%; Salud 8,8%; Transporte 11,6%; Comunicación 2,8%. En conjunto 57,1%; ponderaciones IPPF renormalizadas: 41,0%, 18,4%, 15,4%, 20,3% y 4,9%, respectivamente. Metodología del IPC nacional, base diciembre de 2016=100.

circuitos administrativos. Dentro del índice registrado, las ponderaciones son 62,65% para privados registrados y 37,35% para el sector público.⁶

Fórmula

$\text{Gastos esenciales}_t = \sum (\text{peso}_i \times \text{índice de precios}_{i,t})$

$\text{IPPF}_t = (\text{Gastos esenciales}_t / \text{Índice de Salarios registrado}_t) \times 100$

2. La presión volvió a zona de máximos

El mayor registro de la serie general se produjo en abril de 2024, cuando el IPPF registrado alcanzó 109,5. Después descendió, pero la mejora no fue permanente. Desde fines de 2025 la presión volvió a subir y en junio de 2026 llegó a 108,6: apenas 0,9 puntos por debajo del máximo.⁷

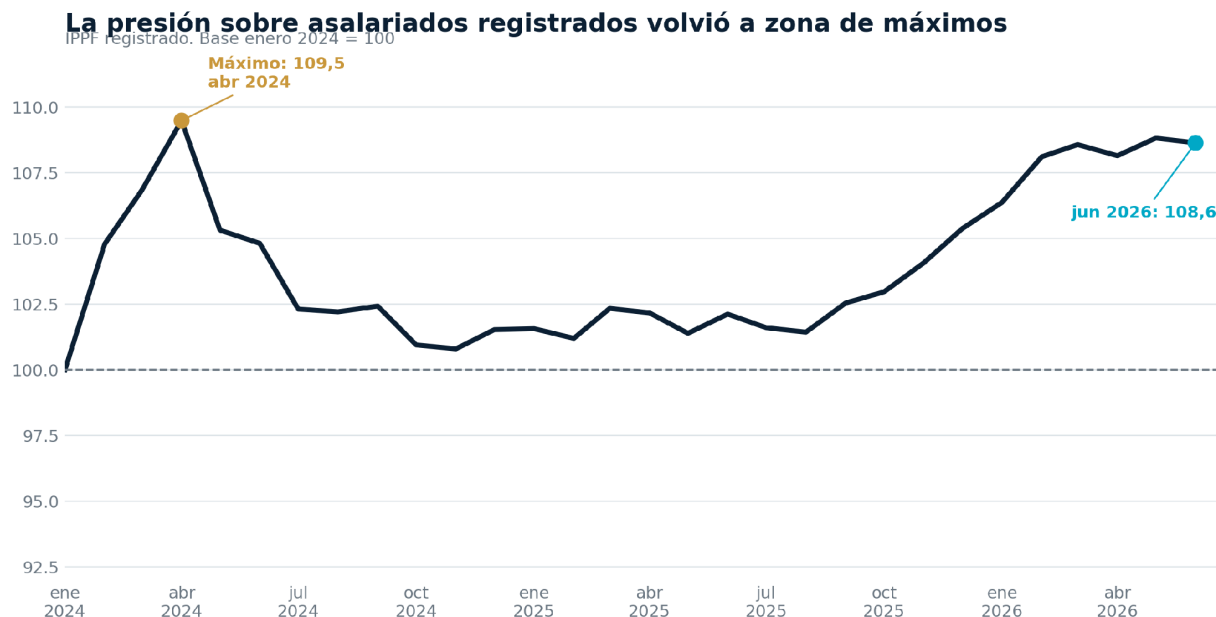


Gráfico 1. Evolución del IPPF de asalariados registrados. Base enero 2024 = 100.

Dato comunicable

La presión sobre el presupuesto de los asalariados registrados está nuevamente en zona de máximos: 108,6 en junio de 2026, apenas 0,9 puntos por debajo del récord de 109,5 de abril de 2024.

3. Para inquilinos, el máximo es ahora

La variante IPPF-Inquilinos utiliza la estructura de gasto observada para hogares que alquilan en la ENGHo 2017-2018. En el gasto total de esos hogares, **Vivienda representaba 28,2%** y el **alquiler efectivo 21,0%**. Estos

⁶ INDEC, Índice de salarios. El sector privado registrado se obtiene mediante encuesta mensual a empresas y el sector público mediante circuitos administrativos. Para el total registrado, los ponderadores base cuarto trimestre de 2001 son 62,65% privado registrado y 37,35% público. Véase INDEC, Índice de salarios. Mayo de 2026, nota metodológica.

⁷ Cálculos propios sobre las series mensuales de IPC-GBA e Índice de Salarios total registrado del INDEC. Base enero de 2024=100.

porcentajes son participaciones sobre todo el consumo del hogar y todavía no son los pesos finales del IPPF-Inquilinos.⁸

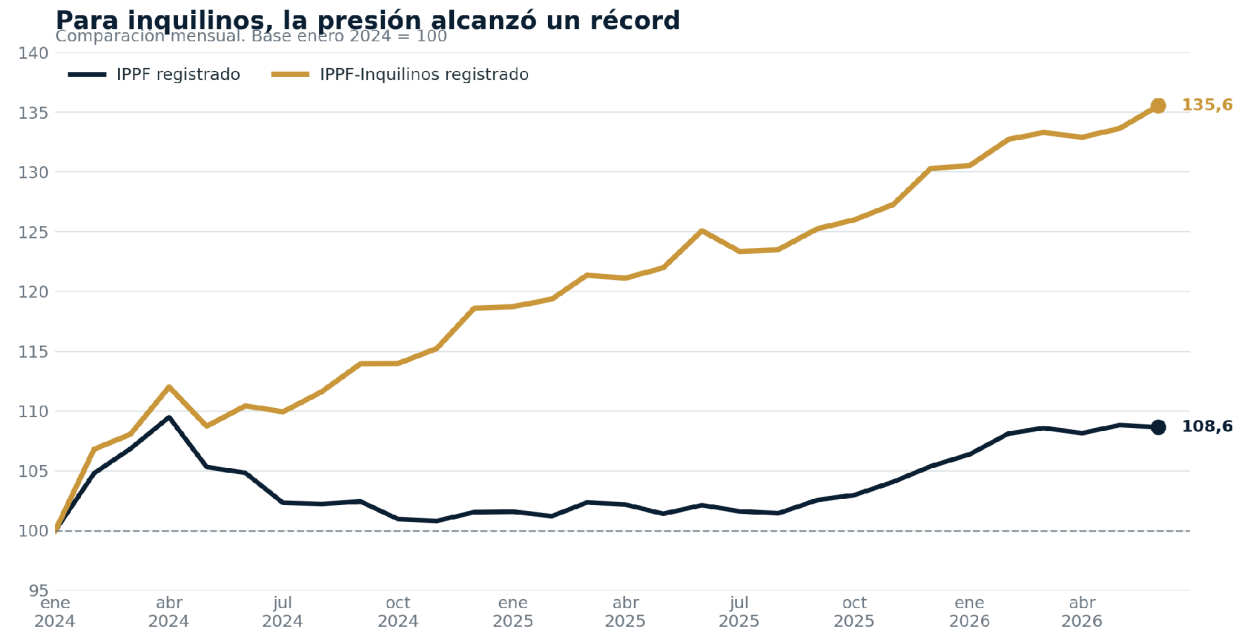
Para construir la canasta se seleccionan sólo los gastos esenciales: alimentos, vivienda, salud, transporte y comunicación. La ENGHO desagrega el 28,2% de Vivienda de los hogares inquilinos en 21,0% de alquiler efectivo, 0,3% de conservación y reparación, 2,8% de suministro de agua y servicios relacionados y 4,1% de electricidad, gas y otros combustibles; los cuatro componentes suman exactamente 28,2%. Para acompañar la apertura mensual del IPC-GBA “Alquiler de la vivienda y gastos conexos”, el 21,0% de alquiler efectivo se combina con el 2,8% de agua y servicios relacionados, lo que da 23,8% del gasto total. Los siete componentes esenciales seleccionados suman 66,0% del gasto de consumo y luego se renormalizan para que la canasta sume 100%. Por eso, alquiler y gastos conexos pesan 36,1% dentro del IPPF-Inquilinos: $23,8 \div 66,0 = 36,1\%$. El 36,1% no significa que un inquilino destine esa proporción de todo su gasto al alquiler.

Componente	Participación en gasto total ENGHO	Peso dentro del IPPF-Inquilinos
Alimentos y bebidas no alcohólicas	17,4%	26,4%
Alquiler efectivo + agua/servicios relacionados	21,0% + 2,8% = 23,8%	36,1%
Mantenimiento y reparación	0,3%	0,5%
Electricidad, gas y otros combustibles	4,1%	6,2%
Salud	4,3%	6,5%
Transporte	11,5%	17,4%
Comunicación	4,6%	7,0%
Total seleccionado	66,0%	100,0%

Fuente de las participaciones originales: INDEC, ENGHO 2017-2018, Resultados definitivos, sección 1.2.4, Gráfico 8 y Cuadro 9. Ponderaciones finales del IPPF-Inquilinos: elaboración propia de Eunomia mediante renormalización de los gastos esenciales seleccionados.

La renormalización cambia el denominador, no el comportamiento observado del hogar: ENGHO informa cuánto representa cada rubro sobre el gasto total; el IPPF-Inquilinos expresa cuánto pesa cada uno dentro de la subcanasta de gastos esenciales seleccionada por Eunomia.

Con esa estructura, el índice sube de 100 en enero de 2024 a **135,6** en junio de 2026. A diferencia del IPPF general, éste sí es el **máximo absoluto de toda la serie**.⁹



⁸ INDEC, Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018, Resultados definitivos, sección 1.2.4, Gráfico 8 y Cuadro 9. Para los hogares inquilinos, Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles representa 28,2% del gasto de consumo: 21,0% Alquileres efectivos de la vivienda; 0,3% Conservación y reparación de la vivienda; 2,8% Suministro de agua y servicios diversos relacionados con la vivienda; y 4,1% Electricidad, gas y otros combustibles.

⁹ Metodología Eunomia para IPPF-Inquilinos: componentes esenciales de hogares inquilinos de ENGHO 2017-2018 renormalizados a 100% y variaciones mensuales de precios del IPC-GBA. Cálculos propios: IPPF-Inquilinos registrado 135,6 en junio de 2026.

Gráfico 2. IPPF general registrado e IPPF-Inquilinos registrado. Base enero 2024 = 100.

Qué cambia al alquilar

Entre enero de 2024 y junio de 2026, la canasta de presión general aumentó 227.6%; la canasta específica de inquilinos, 308.7%. El salario registrado avanzó 201.5%. El alquiler amplifica la brecha entre gastos e ingresos.

Precaución metodológica: la ENGHo publica la estructura de gasto por régimen de tenencia para el total del país, mientras que la dinámica de precios utilizada es la del IPC-GBA. Por eso, el IPPF-Inquilinos debe leerse como un indicador comparativo de presión y no como la estimación monetaria exacta de un hogar inquilino bonaerense.¹⁰

4. El cuello de botella es la vivienda

Entre enero de 2024 y junio de 2026, Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles acumuló una suba de **423,5%**, más del doble que el salario registrado (+201.5%). Comunicación (+275.1%) y Transporte (+219.9%) también crecieron por encima de los ingresos registrados.¹¹

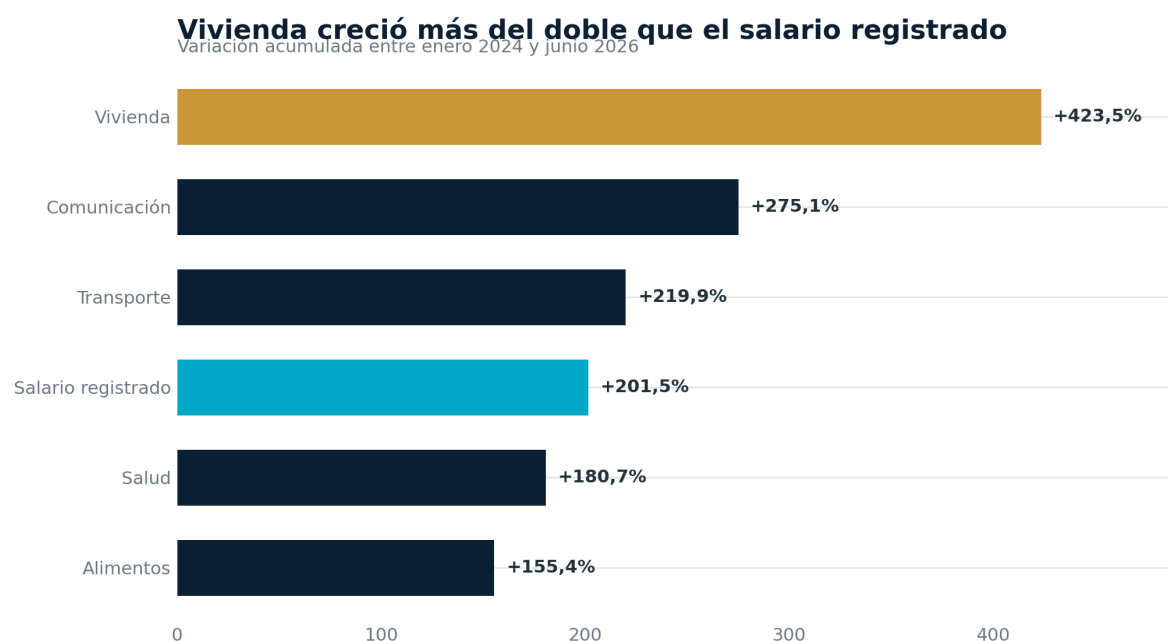


Gráfico 3. Variación acumulada de los componentes del IPPF y del salario registrado.

5. No todos los asalariados registrados enfrentan la misma presión

En junio de 2026, el IPPF fue de 107.7 para el sector privado registrado y de 110.5 para el sector público. El promedio del conjunto registrado se ubicó en 108.6. La apertura refuerza que el resultado no depende de un único segmento salarial.¹²

¹⁰ Limitación metodológica del IPPF-Inquilinos: las ponderaciones por régimen de tenencia provienen de la ENGHo 2017-2018 para el total del país, mientras que las variaciones de precios corresponden al GBA. El indicador debe interpretarse como índice comparativo y no como presupuesto monetario exacto.

¹¹ Cálculos propios sobre INDEC, IPC-GBA e Índice de salarios. Enero de 2024-junio de 2026: Vivienda +423,5%; Comunicación +275,1%; Transporte +219,9%; Salud +180,7%; Alimentos +155,4%; salario total registrado +201,5%.

¹² Cálculos propios sobre INDEC. Junio de 2026: IPPF privado registrado 107,7; IPPF total registrado 108,6; IPPF sector público 110,5; IPPF-Inquilinos con salario total registrado 135,6.

La presión es mayor en el sector público y se dispara al alquilar

IPPF junio 2026. Base enero 2024 = 100

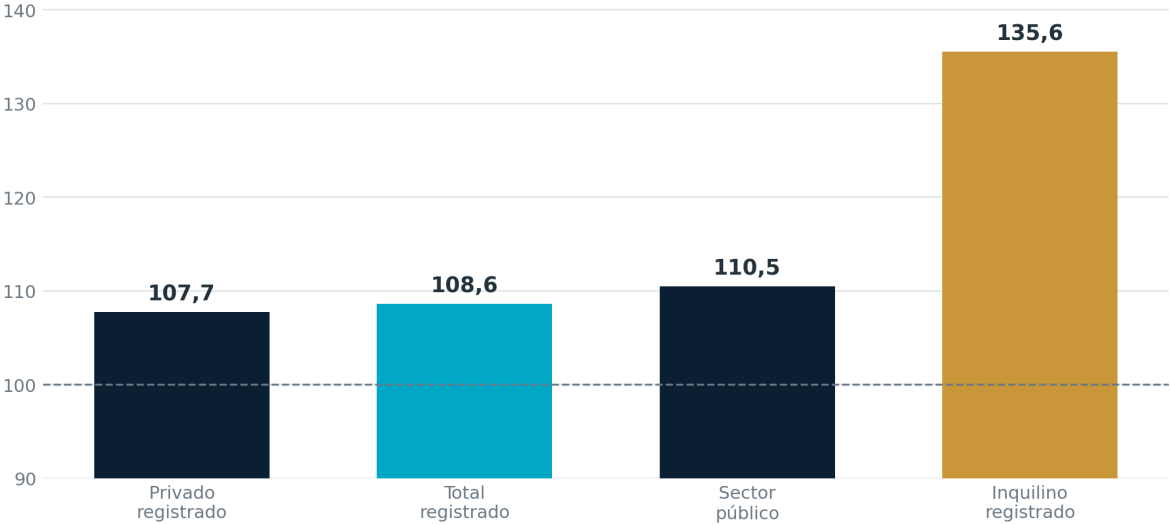


Gráfico 4. IPPF de junio de 2026 según ingreso de referencia.

6. Por qué no utilizamos el salario no registrado

El componente de salarios no registrados del INDEC es una estimación estadística válida y metodológicamente documentada. Sin embargo, no tiene la misma naturaleza ni la misma contemporaneidad que los salarios registrados. Por ese motivo no se utiliza como denominador principal del IPPF.

Componente salarial	Fuente principal	Características para el IPPF
Privado registrado	Encuesta mensual a empresas	Observación mensual directa; se utiliza.
Sector público	Circuitos administrativos	Información administrativa; se utiliza.
Privado no registrado	Encuesta Permanente de Hogares (EPH)	Estimación muestral; ingreso horario; promedio trimestral móvil; rezago de cinco meses.

INDEC señala explícitamente que el índice mensual del sector privado no registrado se construye a partir de la EPH y tiene **un rezago de cinco meses**, originado en promedios trimestrales móviles de las medias geométricas de los ingresos horarios de los asalariados no registrados.¹³

Además, este componente mide asalariados privados no registrados: no equivale a todo el empleo informal ni incorpora de la misma forma a cuentapropistas informales. La información es declarada en una encuesta de hogares y, aunque se aplican factores de expansión y procedimientos estadísticos, su naturaleza es distinta de una nómina empresarial o un registro administrativo.¹⁴

La diferencia reciente es material para el resultado. En junio de 2026, el salario privado no registrado mostró una variación interanual de **59,5%**, frente a **29,7%** del total registrado. Como el componente no registrado pesa 19,93% en el Índice de Salarios total, su fuerte aumento empuja hacia arriba el promedio y reduce artificialmente la presión medida si se busca describir la situación contemporánea de asalariados registrados.¹⁵

¹³ Fuente: INDEC, Índice de salarios. Mayo de 2026, nota metodológica.

¹⁴ INDEC, Metodología del Índice de Salarios y Coeficiente de Variación Salarial, Metodológica N° 16. Para el sector no registrado, los índices elementales utilizan promedios geométricos del ingreso horario con expansión de la muestra y se agregan ponderados por masa salarial. El universo corresponde a asalariados privados no registrados, no al conjunto completo del empleo informal.

¹⁵ INDEC, Índice de salarios. Junio de 2026: variación interanual de 59,5% en el sector privado no registrado y 29,7% en el total registrado. El ponderador del sector privado no registrado dentro del Índice de Salarios total es 19,93% (base cuarto trimestre de 2001).

Decisión metodológica

El IPPF principal utiliza únicamente salarios registrados. El índice salarial total —que incorpora al sector no registrado— se conserva sólo como prueba de sensibilidad y no como resultado central. No se descarta por “mala calidad”, sino porque combina una fuente muestral rezagada con fuentes registrales contemporáneas y puede alterar sustancialmente la lectura coyuntural.

7. Conclusiones

- En junio de 2026, el IPPF registrado se ubicó en 108,6, apenas 0,9 puntos por debajo del máximo de abril de 2024.
- Para los hogares inquilinos, la presión alcanzó 135.6, el mayor nivel de toda la serie enero 2024-junio 2026.
- Vivienda fue el principal factor estructural: acumuló +423.5% desde enero de 2024, frente a +201.5% del salario registrado.
- La presión también varía dentro del empleo registrado: 107.7 en privados y 110.5 en el sector público.
- El uso exclusivo de salarios registrados mejora la comparabilidad temporal y evita que la excepcional dinámica estimada del sector no registrado domine el resultado.

Anexo. Serie mensual

Serie mensual con base enero de 2024 = 100. Se presentan únicamente las variantes utilizadas en el cuerpo principal del informe.¹⁶

Mes	IPPF registrado	IPPF privado	IPPF público	IPPF inquilinos
ene-24	100,0	100,0	100,0	100,0
feb-24	104,8	105,1	104,2	106,8
mar-24	106,8	107,5	105,5	108,0
abr-24	109,5	108,7	111,1	112,0
may-24	105,3	104,7	106,5	108,7
jun-24	104,8	103,4	107,9	110,4
jul-24	102,3	101,0	105,0	109,9
ago-24	102,2	100,8	105,2	111,6
sep-24	102,4	101,1	105,3	114,0
oct-24	101,0	99,7	103,5	114,0
nov-24	100,8	99,4	103,7	115,2
dic-24	101,5	99,8	105,2	118,6
ene-25	101,6	99,4	106,2	118,7
feb-25	101,2	99,7	104,4	119,4
mar-25	102,3	101,2	104,8	121,4
abr-25	102,2	100,9	104,8	121,1
may-25	101,4	100,6	103,1	122,0
jun-25	102,1	101,2	104,1	125,1
jul-25	101,6	100,7	103,5	123,4
ago-25	101,4	100,7	103,0	123,5
sep-25	102,5	101,7	104,3	125,2
oct-25	103,0	102,1	104,8	126,0
nov-25	104,1	102,8	106,7	127,3
dic-25	105,4	103,6	109,1	130,3
ene-26	106,4	104,5	110,4	130,5
feb-26	108,1	106,4	111,6	132,7
mar-26	108,6	107,9	109,9	133,3
abr-26	108,1	106,9	110,7	132,9
may-26	108,8	107,4	111,7	133,6
jun-26	108,6	107,7	110,5	135,6

Nota final: el IPPF es una elaboración propia de Eunomia sobre estadísticas oficiales. Mide relaciones de variación, no el gasto en pesos de una familia concreta. La región GBA del IPC comprende CABA y los partidos del Gran Buenos Aires.¹⁷

¹⁶ Elaboración propia sobre series oficiales del INDEC: IPC-GBA, Índice de salarios y ENGHo 2017-2018. Serie mensual enero de 2024-junio de 2026.

¹⁷ INDEC, Metodología del IPC nacional: la región Gran Buenos Aires comprende Ciudad Autónoma de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. El IPPF no debe extrapolarse automáticamente a toda la Provincia de Buenos Aires.

CONTACTO DE PRENSA: MATÍAS RUSSO COROMAN TEL 221-4200635

EUNOMIACONSULTORA.COM

Linkedin: Eunomia Consultora

Instagram: Eunomia Consultora